**Ley federal de Radio y Televisión**

La radio tiene más antigüedad que la televisión, en México existe una diferencia de 27 años, y si bien existieron a la par y se fueron desarrollando leyes para su regulación, fue hasta1960 que de manera oficial salió la Ley federal de Radio y Televisión y la que hasta hoy los regula, centrándose únicamente en 3 puntos, el derecho a la libertad de expresión, el espacio territorial y los medios por los que viajaban las ondas electromagnéticas que hacen que se puedan ver y escuchar como lo hacemos hoy en día, ahora con las adiciones y modificaciones hechas a la ley, se toma en cuenta lo que se maneja como contenido en estas emisoras, lo que es muy importante ya que son los medios más importantes en el país, los que están en constante cambio por la demanda de sus públicos, todas las emisoras estás obligadas, además de entretener a ofrecer cultura y educación en su programación, a algunos podría resultarles complicado de recordar algún programa o contenido cultural para señalar pero no necesariamente tiene que contar con sólo un programa exclusivo para eso, debe cumplir con un porcentaje mínimo que debe de cubrir a lo largo de su programación lo que no lo obliga a salirse de lo que tenía planeado. Ahora de igual manera están siendo más precavidos en los espacios por concesión y permisión, por ende son más firmes con las sanciones impuestas.

Ahora que con la ley televisa, que fuera aprobada en 2006 por diputados y senadores de todos los partidos favorecía a Televisa y Tv Azteca, concediéndoles el uso libre del espectro digital de todas las frecuencias, siendo considerada así como entregarles un bien público a un medio privado, además de facilitarles la inclusión de nuevos servicios como telefonía celular, sin tener que pasar por alguna licitación como debería de hacerse, otra de las ventajas para ellos sería el no devolver los canales analógicos ya “viejos” y agregándolos así a su paquete de ganancias con lo que se asegurarían más televidentes y apoderándose de todos los espacios disponibles a las nuevas radiodifusoras y televisoras quienes tendrían que entrar por medio de ellos y a sus condiciones.